Fecha expedición: 2023/01/10 - 15:34:51 **** **Recibo No.** S001412591 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20230110-0142
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.
CODIGO DE VERIFICACIÓN 99vrstv4Bt

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: SOCIEDAD DE MEJORAS DE PEREIRA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 891480071-4
ADMINISTRACIÓN DIAN : PEREIRA
DOMICILIO : PEREIRA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0500377
FECHA DE INSCRIPCIÓN : ABRIL 16 DE 1997
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 07 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 67,952,931,345.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CARRERA 9 NRO 36 - 43 COMITE DE CAFETEROS
BARRIO : CENTRO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 66001 - PEREIRA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3367848
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3224985018
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : contabilidad@smpereira.org

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CARRERA 9 NRO 36 - 43 COMITE DE CAFETEROS
MUNICIPIO : 66001 - PEREIRA
BARRIO : CENTRO
TELÉFONO 1 : 3367848
TELÉFONO 2 : 3224985018
CORREO ELECTRÓNICO : contabilidad@smpereira.org

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación :

contabilidad@smpereira.org

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : L6810 – ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : K6499 – OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO FINANCIERO, EXCEPTO LAS DE SEGUROS Y PENSIONES N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : R9329 – OTRAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO N.C.P.

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR CERTIFICACION NÚMERO 152 DEL 03 DE ABRIL DE 1997 EXPEDIDA POR CIUDAD DE PEREIRA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 439 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE ABRIL DE 1997, SE INSCRIBE : LA ENTIDAD DENOMINADA SOCIEDAD DE MEJORAS DE PEREIRA.

CERTIFICA – PERSONERÍA JURIDICA

QUE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 20 DE JUNIO DE 1934 BAJO EL NÚMERO 00000000000000000052 OTORGADA POR SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

CERTIFICA – ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION

CERTIFICA – REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-34	20050118	EMPRESARIO	PEREIRA	RE01-8097	20050222
AC-58	20110623	ASAMBLEA GENERAL	PEREIRA	RE01-15662	20110718
80	20180222	ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS	PEREIRA	RE01-223633	20180425

CERTIFICA – VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL.- LA ENTIDAD TIENE POR OBJETO FOMENTAR EL CIVISMO, LA CULTURA EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, LA RECREACION POPULAR, LA DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE, Y EL EMBELLECIMIENTO Y ORNATO DE LA CIUDAD. PROPENDERA POR EL FOMENTO DE AMOR A LA PATRIA Y EL RECONOCIMIENTO Y RESPETO DE SUS SIMBOLOS. PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO PRINCIPAL LA ENTIDAD PODRA DISEÑAR, GESTIONAR Y ADMINISTRAR PROYECTOS Y CONVENIOS CON ENTIDADES PUBLICAS, PRIVADAS Y PERSONAS EN GENERAL, ENCAMINADOS AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CIVICAS, DEPORTIVAS, CULTURALES, RECREATIVAS, AMBIENTALES, ECOLOGICAS, DE ORNATO, Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y GREMIAL, COMO SON: 1. FOMENTAR LA CULTURA Y EL CIVISMO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES. 2. REALIZAR CAMPAÑAS DE EDUCACION, SENSIBILIZACION Y FOMENTO DEL CIVISMO MEDIANTE PROGRAMAS QUE SE DIFUNDIRAN POR MEDIO DE REDES SOCIALES,

RADIO, TELEVISION Y MEDIOS IMPRESOS. 3. REALIZAR CONFERENCIAS, CURSOS, FOROS, DEBATES Y DEMAS MEDIOS DE PARTICIPACION CIUDADANA. 4. FORTALECER LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LA VIGILANCIA DEL MANEJO DE BIENES Y RECURSOS PUBLICOS Y EN EL DISEÑO, EJECUCION Y EVALUACION DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES Y NACIONALES. 5. FOMENTAR LA GOBERNABILIDAD DEMOCRATICA, TRANSPARENTE Y EFICIENTE EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA Y LA NACION. 6. DESARROLLAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DEPORTIVOS Y DE RECREACION POPULAR. 7. DEFENDER LA ECOLOGIA Y PROPENDER POR EL EMBELLECIMIENTO Y ORNATO DE LA CIUDAD Y SU ZONA DE INFLUENCIA. 8. REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACION ECOLOGICA. 9. SEMBRAR Y REFORESTAR TERRENOS URBANOS Y RURALES. 10. DESARROLLAR ACTIVIDADES DE DISEÑO, EDUCACION Y MANTENIMENTO DE PARQUES, AREAS VERDES Y DEMAS QUE CONLLEVEN AL EMBELLECIMIENTO Y EL DESARROLLO DE LA CIUDAD Y SU ZONA DE INFLUENCIA. 11. PROTEGER Y RESTAURAR EL PATRIMONIO DE LA CIUDAD Y SU ZONA DE INFLUENCIA. 12. DIVULGAR LOS SITIOS HISTORICOS Y TURISTICOS DE LA CIUDAD Y SU ZONA DE INFLUENCIA. 13. FOMENTAR EL TURISMO. 14. APOYAR PROYECTOS QUE BENEFICIEN A LA COMUNIDAD EN GENERAL. 15. FOMENTAR EL AMOR A LA PATRIA Y EL RESPETO POR SUS SIMBOLOS. 16. DESARROLLAR PROGRAMAS DE CULTURA CIUDADANA, DE URBANIDAD Y DEMAS ACTIVIDADES QUE CONLLEVEN A UN MEJORAMIENTO DE LAS RELACIONES INTERPERSONALES DE SUS HABITANTES. 17. REALIZAR BRIGADAS DE SALUD Y EDUCACION QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE SU AREA DE INFLUENCIA. 18. RECONOCER PUBLICAMENTE A PERSONAS Y ENTIDADES QUE TRABAJAN POR LA COMUNIDAD. 19. ASESORAR, DISEÑAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, CONTROLAR, EVALUAR Y PRESENTAR PROYECTOS CIVICOS, RECREATIVOS, DEPORTIVOS, CULTURALES, EDUCATIVOS Y ACADEMICOS, EMPRESARIALES, GREMIALES Y DE DESARROLLO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES A ENTIDADES PRIVADAS Y GUBERNAMENTALES DE INDOLE MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. 20. GESTIONAR Y ADMINISTRAR RECURSOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y DEMAS PROGRAMAS DE SOLIDARIDAD DEL GOBIERNO O RECURSOS DE COOPERACION NACIONAL E INTERNACIONAL, PUBLICOS Y/O PRIVADOS, MEDIANTE LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIAS, CONOCIMIENTOS, EXPERIENCIAS O RECURSOS DE DIFERENTES PAISES, ORGANISMOS MULTILATERALES, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y DE LA SOCIEDAD CIVIL. 21. SERVIR COMO VEEDORES CIVICOS DE LAS OBRAS QUE EMPRENDA EL ESTADO Y LOS PARTICULARES Y QUE AFECTEN A LA COMUNIDAD. 22. LAS DEMAS ACTIVIDADES CONEXAS O COMPLEMENTARIAS NECESARIAS. PARAGRAFO. PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, LA ENTIDAD PODRA CELEBRAR CONTRATOS, CONVENIOS U OPERACIONES CIVILES Y COMERCIALES LICITAS QUE SEAN NECESARIAS PARA SU PERFECCIONAMIENTO SIN NINGUNA LIMITACION, BIEN SEA CON PERSONAS NATURALES, ENTIDADES PUBLICAS, PRIVADAS O MIXTAS, YA SEAN DEL ORDEN LOCAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL O EXTRANJERO. ASI MISMO PODRA CELEBRAR TODO TIPO DE ACTOS O CONTRATOS, ADQUIRIR O ENAJENAR TODO TIPO DE ACCIONES, CUOTAS, PARTICIPACIONES O INTERESES EN TODO TIPO DE SOCIEDADES NACIONALES O EXTRANJERAS Y EN GENERAL REALIZAR TODO TIPO DE ACTOS Y CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS Y NEGOCIOS QUE LE PERMITAN A LA ENTIDAD DESARROLLAR SU OBJETO SOCIAL Y REALIZAR ACTIVIDADES AFINES, TAMBIEN PODRA PRESENTAR OFERTAS, PARTICIPAR EN LICITACIONES CONCURSOS O ADJUDICACIONES, EJECUTAR CONTRATOS, DESARROLLAR PROYECTOS INMOBILIARIOS Y PRESTAR LAS GARANTIAS NECESARIAS PARA SU LEGALIZACION.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 83 DEL 14 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE

ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 225175 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE MAYO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA MIEMBRO HONORARIO	ECHEVERRY ECHEVERRY DIEGO	CC 10,095,441

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 83 DEL 14 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 225175 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE MAYO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA - UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA	GAVIRIA TRUJILLO LUIS FERNANDO	CC 10,098,659

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 83 DEL 14 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 225175 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE MAYO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CORREDOR BERMUDEZ RIGOBERTO	CC 10,214,099

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 83 DEL 14 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 225175 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE MAYO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA- CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA	RAMIREZ CADAVID JORGE IVAN	CC 10,011,808

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 83 DEL 14 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 225175 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE MAYO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA- FENALCO RISARALDA	CALLE ZULUAGA GERMAN	CC 10,078,994

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 83 DEL 14 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 225175 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE MAYO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ANGEL ARANGO JUAN ALEJANDRO	CC 10,136,673

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 230 DEL 11 DE FEBRERO DE 2019 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 225337 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE

ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE JULIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA-MIEMBRO ENLACE	ALVAREZ VELEZ LINA MARIA	CC 42,106,983

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 225 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 224313 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	CUARTAS SALDARRIAGA ANA MARIA	CC 42,138,890

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 231 DEL 11 DE MARZO DE 2019 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 225171 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE MAYO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL DIRECTOR	HENAO VILLEGAS CAROLINA	CC 1,128,271,049

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL.- DIRECTOR EJECUTIVO. LA REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD ESTARA A CARGO DEL DIRECTOR EJECUTIVO, QUIEN TENDRA UNO O VARIOS SUPLENTES DESIGNADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA PARA UN TERMINO DE UN AÑO. EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES, SU SUPLENTE LO REEMPLAZARA CON LAS MISMAS FACULTADES Y LIMITACIONES. EN CASO DE QUE LA JUNTA DIRECTIVA NO REALICE UN NUEVO NOMBRAMIENTO, EL DIRECTOR EJECUTIVO Y/O SUS SUPLENTES CONTINUARAN EN EL EJERCICIO DE SU CARGO HASTA TANTO NO SE EFECTUE UNA NUEVA DESIGNACION. EL DIRECTOR EJECUTIVO DEPENDERA DE LA JUNTA DIRECTIVA Y SERA RESPONSABLE ANTE ELLA DE TODOS SUS ACTOS Y OMISIONES. - FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO. SON FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO: 1. REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SOCIEDAD DE MEJORAS DE PEREIRA Y ADMINISTRAR TODOS LOS BIENES DE LA MISMA. ASI MISMO, DEBE TOMAR LAS DECISIONES CONDUCENTES A LA EJECUCION DE LO ORDENADO POR LA ASAMBLEA GENERAL Y POR LA JUNTA DIRECTIVA. 2. EJERCER LAS FUNCIONES DE ORDENADOR LEGAL DEL GASTO, CELEBRAR CONTRATOS Y AUTORIZAR GASTOS CUYA CUANTIA NO EXCEDA LOS CIEN (100) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. PARAGRAFO. LA ENTIDAD NO QUEDARA OBLIGADA POR ACTOS O CONTRATOS QUE EL DIRECTOR EJECUTIVO APRUEBE EN CONTRAVENCION A LO ESTABLECIDO EN ESTE ARTICULO. 3. VELAR POR LOS INTERESES DE LA ENTIDAD DEBIENDO FIRMAR LAS ACTAS, CONTRATOS, CONVENIOS, CORRESPONDENCIA ESPECIAL, MEMORIAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE LA MISMA. 4. EJERCER LA ADMINISTRACION DE LA ENTIDAD DE ACUERDO CON LAS INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTA LA JUNTA DIRECTIVA, DENTRO DE LAS COMPETENCIAS

FIJADAS EN EL PRESENTE ESTATUTO, PARA LO CUAL ELABORARA ANUALMENTE, PARA CONSIDERACION DE LA JUNTA DIRECTIVA, UN PLAN DE ACCION DE LA ENTIDAD. 5. VELAR POR EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD, ASI COMO, POR LA ADECUADA CONSERVACION, USO Y EXPLOTACION DE LOS BIENES DE ESTA. 6. ENTABLAR LAS ACCIONES LEGALES FRENTE A QUIENES MALVERSEN, DESTRUYAN O DAÑEN LOS FONDOS O BIENES DE LA ENTIDAD. 7. REPRESENTAR LA ENTIDAD EN TODAS LAS JUNTAS O COMITES A LOS CUALES PERTENEZCA, POR SI O POR INTERMEDIO DE DELEGADOS PERSONALES. 8. HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS INTERNOS, LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL, LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LOS PRINCIPIOS DE LA ENTIDAD. 9. VIGILAR QUE LAS FUNCIONES ASIGNADAS A LOS EMPLEADOS SEAN CUMPLIDAS DE ACUERDO CON LO ORDENADO POR EL MANUAL DE FUNCIONES Y LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD.10. SOMETER A CONSIDERACION Y APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA GENERAL, LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA ENTIDAD, SEGUN CORRESPONDA. 11. ELABORAR EL PRESUPUESTO ANUAL DE LA ENTIDAD Y SOMETERLO A CONSIDERACION DE LA JUNTA DIRECTIVA Y PRESENTARLO A LA ASAMBLEA GENERAL. 12. RENDIR INFORME A LA ASAMBLEA GENERAL Y A LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LAS LABORES ADELANTADAS POR LA ENTIDAD EN TODA OPORTUNIDAD REQUERIDA POR ESTAS. 13. RENDIR UN INFORME ANUAL AL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA Y A LA ASAMBLEA GENERAL, SOBRE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO ECONOMICO DEL EJERCICIO ANTERIOR, SOBRE LA SITUACION ECONOMICA DE LA ENTIDAD Y SOBRE LAS APRECIACIONES QUE CONTENGA EL PRESUPUESTO PARA EL PROXIMO PERIODO. 14. CONSTITUIR APODERADOS ESPECIALES PARA LA ADECUADA REPRESENTACION DE LA ENTIDAD EN LITIGIOS JUDICIALES. 15. VIGILAR QUE EL COBRO DE RENTAS Y DEMAS OBLIGACIONES A CARGO DE TERCEROS Y A FAVOR DE LA ENTIDAD SEAN HECHOS OPORTUNAMENTE Y ASI MISMO VELAR POR QUE LAS OBLIGACIONES CONSTITUIDAS LEGALMENTE POR ESTA SEAN CUMPLIDAS OPORTUNAMENTE. 16. EN ASOCIO CON EL REVISOR FISCAL Y DE ACUERDO AL CRITERIO DE ESTE REALIZAR CADA AÑO EL INVENTARIO GENERAL DE LOS BIENES DE LA ENTIDAD Y MANTENERLO ACTUALIZADO. 17. MANTENER VIGENTES CON SUS VALORES ACTUALIZADOS LOS SEGUROS QUE CUBREN LOS RIESGOS DE LA ENTIDAD. 18. MANTENER BAJO CUSTODIA TODOS LOS VALORES DE LA ENTIDAD, ORDENANDO LA REALIZACION PERIODICA DE ARQUEOS DE LOS MISMOS PARA VERIFICAR SU EXACTITUD. 19. ASISTIR CON VOZ, PERO SIN VOTO A LAS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA ASAMBLEA GENERAL, JUNTA DIRECTIVA Y A LOS COMITES PERMANENTES. 20. HACER LAS VECES DE SECRETARIO DE LAS REUNIONES DE ASAMBLEA GENERAL Y DE JUNTA DIRECTIVA. 21. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA ENTIDAD Y ASIGNAR SUS FUNCIONES. 22. ELABORAR Y MANTENER ACTUALIZADO EL MANUAL DE FUNCIONES DE LA SOCIEDAD DE MEJORAS DE PEREIRA. 23. INFORMAR A LA JUNTA DIRECTIVA Y AL PRESIDENTE DE LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD EN CUANTO A PERSONAL, ELEMENTOS, SERVICIOS, INSTALACIONES Y DE LAS ANOMALIAS QUE ENCUENTRE. Y ASIMISMO FORMULAR LAS RECOMENDACIONES ADECUADAS. 24. CUMPLIR TODAS LAS FUNCIONES QUE POR LA NATURALEZA DEL CARGO SEAN NECESARIAS PARA EL CABAL DESEMPEÑO DE SUS RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES. 25. NOTIFICAR, COMUNICAR Y PUBLICAR, SEGUN EL PROCEDIMIENTO QUE DEBA SEGUIRSE EN CADA CASO, LOS ACUERDOS, RESOLUCIONES, PROGRAMACIONES, BOLETINES Y EN GENERAL DIVULGAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. 26. COMUNICAR LA CONVOCATORIA PARA LAS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 83 DEL 14 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE

ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 225176 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE MAYO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISORIA FISCAL	BORRERO ASOCIADOS S.A.S.	NIT 816007231-7	xxxx

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 83 DEL 14 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 225176 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE MAYO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	BORRERO SILVA JORGE	CC 12,107,783	

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTES

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 83 DEL 14 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 225176 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE MAYO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISORA FISCAL SUPLENTE	CARDONA ESCOBAR BLANCA NUBIA	CC 24,765,115	92808-T

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** PARQUEADEROS SOCIEDAD DE MEJORAS DE PEREIRA
MATRICULA : 18155550
FECHA DE MATRICULA : 20180730
FECHA DE RENOVACION : 20220307
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
DIRECCION : ANTIGUO ZOOLOGICO MATECAÑA FRENTE AL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA
BARRIO : NACEDEROS
MUNICIPIO : 66001 - PEREIRA
TELEFONO 1 : 3142608
TELEFONO 2 : 3224985018
CORREO ELECTRONICO : contabilidad@smpereira.org
ACTIVIDAD PRINCIPAL : H5221 - ACTIVIDADES DE ESTACIONES, VIAS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 5,724,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Fecha expedición: 2023/01/10 - 15:34:52 **** **Recibo No.** S001412591 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20230110-0142
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.
CODIGO DE VERIFICACIÓN 99vrstv4Bt

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,609,844,529
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : L6810

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

INFORMA - MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

LA CÁMARA DE COMERCIO HA EFECTUADO MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS A UN NUEVO SISTEMA REGISTRAL, LO CUAL PUEDE OCASIONAR OMISIONES O ERRORES EN LA INFORMACIÓN CERTIFICADA, POR LO CUAL EN CASO DE ENCONTRAR ALGUNA OBSERVACIÓN EN EL CERTIFICADO, VERIFICAREMOS LA INFORMACIÓN Y PROCEDEREMOS A SU CORRECCION.

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=1627 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 99vrstv4Bt

Fecha expedición: 2023/01/10 - 15:34:52 **** **Recibo No.** S001412591 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20230110-0142
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.
CODIGO DE VERIFICACIÓN 99vrstv4Bt

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****